

# BDCP

## PLAN PARA LA CONSERVACIÓN DEL DELTA DE LA BAHIA (BDCP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) REPORTE DE IMPACTO AMBIENTAL (EIR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y PROCESO DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El Plan para la Conservación del Delta de la Bahía (BDCP, por sus siglas en inglés) identificará una serie de acciones para el abastecimiento de agua y mejoras del hábitat con el fin de contribuir en la recuperación de especies sensibles y en peligro de extinción y su hábitat en el Delta. Este plan velará por la protección de las especies y su hábitat y el mejoramiento de la confiabilidad de los suministros de agua. Con el propósito de elegir los mejores elementos del plan final de conservación, en general, el BDCP tomará en cuenta una gama de opciones para lograr estos objetivos mediante el uso de la información desarrollada como parte del proceso de revisión ambiental.

El Departamento de Recursos Hidráulicos (DWR, por sus siglas en inglés) evaluará la posible restauración del hábitat y las opciones para el abastecimiento y transporte de agua como parte de un Reporte de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) y la Declaración de Impacto Ambiental (EIS) para el BDCP.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DEL BDCP EIR/EIS

Durante los próximos 18 meses, las agencias estatales y federales prepararán un borrador del Reporte de Impacto Ambiental (estatal)/Declaración del Impacto Ambiental (federal) el cual evaluará una serie de opciones referentes a la conservación del hábitat y transporte de agua en el Delta.

Los reportes EIR/EIS evaluarán los posibles efectos en una amplia gama de factores, incluyendo los efectos en las comunidades, los recursos culturales y el ambiente físico y biológico. Durante el proceso de EIR/EIS, el público tendrá la oportunidad de participar en reuniones públicas, proveer comentarios y hacer preguntas.

#### El EIR/EIS:

- ▶ Cumplirá con los requisitos de la:
  - ✓ Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA)
  - ✓ Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA)
- ▶ Describirá la acción propuesta
- ▶ Para cumplir con CEQA: Describirá el proyecto propuesto, identificará los impactos ambientales significativos y desarrollará medidas de mitigación razonables y alternativas para eliminar o reducir tales impactos
- ▶ Para cumplir con NEPA: Describirá una serie razonable de alternativas y mitigaciones las cuales evitarían o reducirían los efectos desfavorables o mejorarían el medio ambiente
- ▶ Analizará el efecto ambiental de la acción propuesta y las alternativas
- ▶ Apoyará futuras acciones reguladoras o de aprobación
- ▶ Servirá como un documento de decisión así como también de divulgación

DWR servirá como la agencia líder y el Departamento de Pesca y Caza de California servirá como la agencia responsable bajo CEQA. El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas, el Servicio de Pesca y Fauna de los Estados Unidos y la Oficina de Reclamaciones de los Estados Unidos servirán como agencias líderes conjuntas bajo NEPA.

### CÓMO ESTE PROCESO DE EIR/EIS SE RELACIONA CON USTED

Para respaldar la preparación de un documento EIR/EIS detallado y preciso, las agencias líderes investigarán toda la información existente y llevarán a cabo estudios de campo a lo largo de la región del Delta. El propósito de estos estudios es recopilar información ambiental y de ingeniería para determinar dónde la posible conservación de especies y las opciones para el transporte de agua (incluyendo la alternativa de "No Acción") podrían ocurrir y cómo podrían impactar el medio ambiente local. Algunas propiedades, ubicadas cerca del posible hábitat donde se llevaría a cabo la restauración o de las posibles áreas para el transporte, podrían ser seleccionadas para un estudio posterior con el fin de mejorar la exactitud de la evaluación. En estos casos, representantes del DWR podrían solicitar el acceso a través de la utilización de un Permiso de Entrada Temporal para ingresar a estas parcelas. Estos permisos dan al personal de campo acceso temporal a la propiedad privada y de esta manera estudios adicionales pueden ser realizados.

Si una parcela en particular es escogida para la realización de un estudio más avanzado, los representantes del DWR probablemente llevarán a cabo una o más de las siguientes actividades: inspecciones de terreno y aéreas, y estudios geotécnicos, biológicos, geológicos, arqueológicos, de flora y fauna. Se hará todo lo posible para garantizar que el proceso se realice de la mejor manera y que las interrupciones u otros inconvenientes que se le puedan ocasionar a usted y su propiedad sean mínimas.

Se espera que los avisos de Permiso de Entrada Temporal sean enviados por correo a ciertos propietarios de tierras del Delta a finales de octubre del 2008. Una segunda ronda de avisos de Permiso de Entrada Temporal serán enviados por correo a los adicionales propietarios de tierras del Delta a finales de noviembre del 2008. Se espera que el trabajo de campo comience a principios del 2009.

Para más información sobre el BDCP EIR/EIS visite  
<http://www.water.ca.gov/deltainit/bdcp.cfm>

Para más información sobre el BDCP visite  
<http://resources.ca.gov/bdcp>

Para más información sobre el proceso de TEP contacte a:  
Cheryl Allen al (866) 688-3227  
o por correo electrónico al [delta@water.ca.gov](mailto:delta@water.ca.gov)

